

Alta Consejería para
Los Derechos de las Víctimas
La Paz y la Reconciliación

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA GENERAL

Por el hecho de ser mujer...



51,05%

Mujeres víctimas del conflicto armado afectadas por desplazamiento

Víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual



Indígena

274



Gitana
Rrom

48



Raizal

23



Negra o
afrocolombiana

1.894



Palenquera

5



Otras

13.271

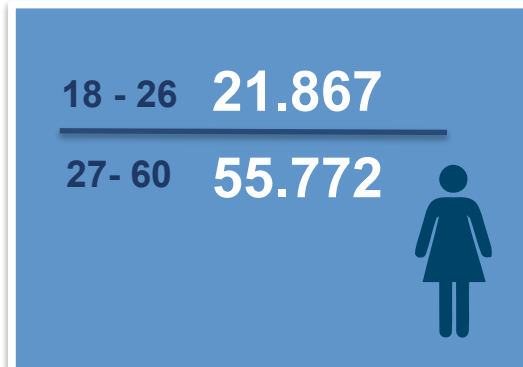
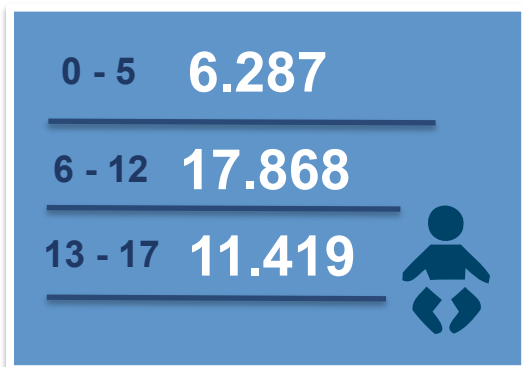
Total: 15.515

Fuente: Unidad para las Víctimas, Registro Único de Víctimas (RUV) – 01 de noviembre de 2016



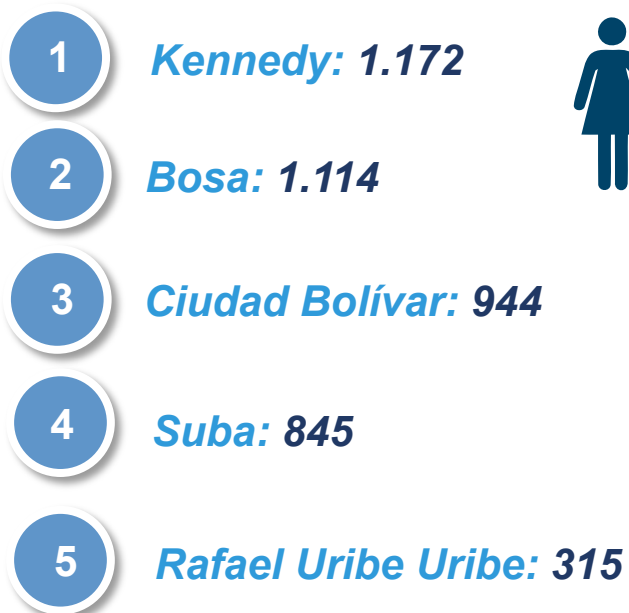
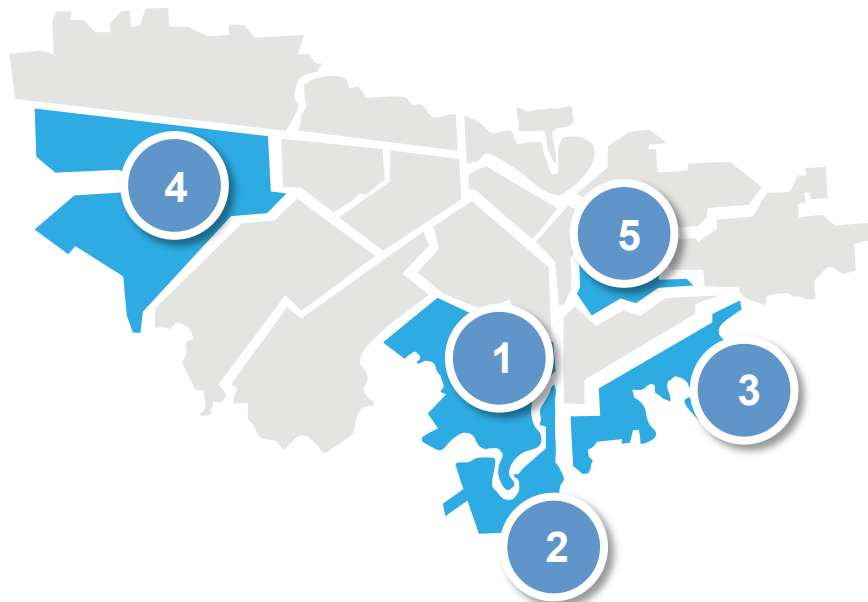
La Corte Constitucional se pronuncia debido al impacto desproporcionado por el conflicto y por el desplazamiento forzado asociado a factores de vulnerabilidad específica dando vida al **Auto 092**

Mujeres y niñas víctimas caracterizadas en Bogotá por grupo etario



Fuente: SIVIC Corte 30 junio 2016

Mujeres víctimas por localidad



Fuente: SIVIC Corte 30 junio 2016



Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, el Protocolo Nacional de Participación y los Decretos Distritales proferidos en la materia, que establecen que dentro de las delegaciones a proveer en las mesas locales y en la mesa distrital se encuentren los siguientes cupos con enfoque diferencial:

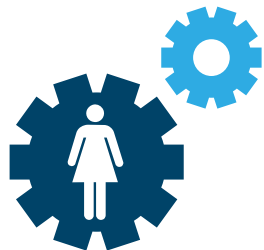
- 2 Representantes por hechos victimizantes contra la vida y la libertad
- 2 Representantes por hechos victimizantes contra la integridad física
- 2 Representantes por violencia sexual
- 2 Representantes por desaparición forzada
- 2 Representantes por Minas Antipersonales
- 8 Representantes por desplazamiento forzado

- 1 Representante mujeres víctimas

50%



de los delegados debe ser
mujer



Todas las acciones desarrolladas para la gestión y estabilización económica contarán con al menos el

30%

de mujeres víctimas participantes



Articulación interinstitucional

- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
- Enlaces SOFIA
- Refugio Violeta
- Acompañamiento psicosocial especializado

CRITERIO DE ELECCIÓN

DELEGACIÓN

Enfoque diferencial

- *LGBTI*
- *Niñas y adolescentes (bajo la tutoría de una mayor de edad)*
- *Mujeres jóvenes (entre 18 y 28 años)*
- *Mujer mayor (más de 60 años)*
- *Mujer en situación de discapacidad*
- *Mujer afro*
- *Mujer indígena*



Hechos victimizantes

- *Contra la vida y libertad*
- *Contra la integridad física o psicológica*
- *Desplazamiento forzado*
- *Minas antipersonales*
- *Desaparición forzada*
- *Despojo de tierras*

Otros

- *Mujeres en situación de prostitución*
- *Mujeres en situación de habitabilidad en calle, pandillismo y drogadicción*
- *Mujer rural*



El derecho a la memoria de las mujeres

El Centro de Memoria Paz y Reconciliación (CMPR)
de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

4 líneas de trabajo del CMPR

- Pedagogía social para la paz y la reconciliación
- Arte y cultura para la paz y la reconciliación
- Archivo y gestión documental
- Laboratorios de paz y reconciliación



Fuente: *SIVIC Corte 30 junio 2016*

Alta Consejería para
Los Derechos de las Víctimas
La Paz y la Reconciliación

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
SECRETARÍA GENERAL